

de ellos los reclamará o entenderá o los instruirá para ello?

Pues habiendo de nascer y nasciendo éstos entre nosotros verdaderos esclavos, como dicho es, como hijos de madre esclava herrada, aunque en verdad no lo sea como no lo es, y nosotros segúnd nuestras leyes (aunque contra sus costumbres) de tenerlos por tales verdaderos esclavos, irreparable daño y agravio cierto a mi ver resciben y rescibirán y tan grande que yo no sé con qué se satisfaga ni qué restitución lleve ante Dios, que no se engaña antes todo lo sabe, ve y entiende, aunque nosotros nos queramos en ello dexar engañar.

de los chichimecas

Pues en lo de los chichimecas, ya tengo dicho que de su natura no son menos dóciles que estos otros, y que muchos dellos, segúnd soy informado, querrían, desean y piden bautismo y doctrina, y la buena paz, amor y conversación nuestra, si nosotros buenamente lo quisiésemos y se la diésemos y no los amontásemos, ni irritásemos, ni los hiciésemos más zahareños, ni los traxésemos tan espantados con ver obras tan crueles e inhumanas como ven, saben y entienden en nosotros para con ellos por do quiera que vamos, y muchas veces las experimentan y sienten; y en algunas partes donde los hacen rebeldes e indómitos por ventura todos habrían venido de obediencia y de paz, si los españoles los oviesen querido rescibir y pacificar conforme a la bula e instrucciones que de Su Majestad para ello tienen, y si no oviesen querido y buscado y encaminado así acá como allá, más su provecho propio particular, que no la salvación y buena distracción y conservación de la tierra; y así no han querido antes de venir el hierro y con esperanza dél hasta ahora pacificados, sino ahora después de venido, destruirlos y hacerlos esclavos, como ellos dicen, de guerra; y como yo digo y pienso que es más cierto y seguro, de defensa y natural contra nuestras fuerzas, agravios y violencias, o de simplicidad e ignorancia, como es notorio, muchos de los cuales han vendido antes que los hagan. Vea Vuestra Merced qué información se podrá haber que bastante sea para pronunciar la tal guerra por justa y los tomados en ella por verdaderos esclavos, pues se ha de hacer de personas y testigos tales, que tan partes son y tanto interese pretenden en la causa, y que tan capitales enemigos se les muestran y que con todo esto han de ser juez, parte y testigo contra ellos, y habiéndose dexado estar muriendo de hambre esperando el hierro que ahora les echan. Destos después y ahora, poco ha, se vieron en esta ciudad muchos traídos a vender, y vendidos herrados en los carrillos con el hierro que ellos dicen de Su Majestad, y sin esperar sentencia ni aprobación desta Audiencia Real, y sin

perdonar a mujeres ni a niños ni a niñas menores de catorce años, hasta los niños de teta de tres o cuatro meses y todas y todos herrados con el dicho hierro tan grande que apenas les cabe en los carrillos, y al fin todos pasados por un rasero sin distinción de edad ni de sexo, y yo los ví y los secreté juntamente con otro oidor, sin ver hechas las justificaciones de la provisión, que bien sospechaba yo que en esto habían de parar como habrán de parar en todo lo demás; y aunque a lo menos en esto me hayan hecho verdadero, no lo quisiera yo salir tanto ni tan temprano en tanto perjuicio de aquestos miserables.

Y en cuanto a lo que más manda y dice por justificación de la presencia del perlado de la provincia con dos religiosos, los más aprobados della, pocas veces o ninguna estos se hallarán en las gobernaciones, y siempre faltarán, que no se podrá cumplir esta justificación, y faltando ésta no podría haber cosa que justa sea, porque todo ha de quedar a disposición de aquellos que tengo dicho que todo junto lo han de ser: jueces, partes y testigos.

Pues el cuarto capítulo de la dicha provisión, tiene a mi ver otro no menor inconveniente, y es que cuando vean que no hay justicia que baste para los dar por esclavos, ellos se darán tal espacio en que se vea por ese Consejo y por esta Abdiencia, si son justos esclavos o no los que tomaron de guerra, conforme a la dicha provisión, que primero los matarán todos en las minas que ello se comience a ver; y cuando ya se vea, que será tarde, mal o nunca, ya no habrá para qué sea menester verse esta tal justificación; cuanto más que habiendo sido hecho el proceso por personas que de necesidad han de ser partes formadas que pretendan tanto interesé en la causa y en la cosa, y en fin la misma sospecha y ciegos de la cobdicia, yo no sé quién ose ver el tal proceso para confirmar lo hecho, sino que pues de necesidad, segund lo procesado lo habrá de confirmar, se verifica en esto lo que decía el otro, que le dexasen a él hacer el proceso y que después lo diesen a sentenciar a quien quisiesen; y si estos naturales por estas cosas con mucha razón podrán decir: *Circumdederunt me dolores mortis* no con menor podremos nosotros los españoles temer y también decir: *pericula inferni circumdederunt me*; así que a los unos ni a los otros arriendo la ganancia.

Y en cuanto al quinto capítulo, parece que no disponga en los ya hechos entre ellos por causas livianas o injustas o inhumanas, y contra todo derecho natural, divino y humano, salvo solamente en cuanto solamente a los por hacer; pero yo no siento por qué lo mal hecho y tiranizado en tiempos

Otro inconveniente de la nueva provisión, no menor.

de tiranía o de alguna ley o costumbre tiránica, que también según derecho la ley o costumbre tirana es tirano, no se repare y enmiende en tiempo de justicia y de rey tan católico, conforme a derecho y a la suma alegada y a lo que está dicho que dice Juan Gerson, doctor cristianísimo, que el siervo opreso siempre está en continua fuerza e opresión, e por ningún tiempo de ministerio ni servicio que haga puede ser prescripto ni retenido que no pueda libertarse e huir e aun resistir, pues que *vim vi, etc.*

que el otro motivo de la provisión nueva en cuanto dice y presupone que conviene el tal rescate, porque sacados por esta vía de entre ellos, se quitan de idolatrar y son mejor instruidos y doctrinados.

Demás desto, quasi todos estos que así han de ser herrados, ha días que son cristianos bautizados, y entre ellos se publica y predica el Sancto Evangelio y se enseña la doctrina cristiana tan bien y por ventura mejor y con más diligencia que entre nosotros, y se administra el Sancto Sacramento del Bautismo como entre nosotros sin resistencia ni impedimento alguno, antes con muy grand y muy mayor concurso de gente que concurren a ser enseñados y bautizados; e si algunos hay donde esto no se haga, no queda por ellos, sino por falta de ministros, como sabemos que muchos dellos lo han pedido y piden, y no se les ha dado ni da a esta causa, que desean ser bautizados e instruidos, y piden a los españoles cristianos que por sus tierras caminan, les enseñen las oraciones y el Ave María y doctrina cristiana; y cuando se lo enseñan, ellos de muy buena gana lo oyen y deprenden, como ha parecido en algunas partes remotas por do han pasado y estado de paso algunos religiosos que han atravesado a Guatemala y al Perú, y a otras partes de aquí y de allí acá, y recogido y enseñado algunos dellos y hécholes algunos oratorios donde se recogiesen, donde se juntan y rezan lo que les enseñaron; los cuales demás de agradecerlo y tomarlo de buena voluntad, después de dexados desamparados de los tales religiosos, se están y perseveran en aquella misma tradición que ellos les dexaron; y esto, entre otros, lo sé de religioso letrado de crédito y auctoridad, y prior que ha sido poco ha de la casa de Señor Santo Domingo de esta ciudad, que fué y vino al Perú por allí, y después volvió y los halló que se recogían a rezar a su oratorio como los dexó, y con muy buena simplicidad y voluntad; así que cuando el rescatado es cristiano y el que lo rescata también lo es, y le rescata de entre gente bárbara e infiel, no permite la ley que este tal sea esclavo, ni sea detenido contra su voluntad en servidumbre alguna, salvo hasta tanto que pague el precio del valor del rescate que costó el rescatado pudiendo y teniendo de qué, o no lo teniendo, hasta que haya servido e sirva cinco años por el tal rescate sin que se lo descuenta ni sea obligado a pagar cosa alguna a] que así le rescató por razón de los vesti-

dos ni ropas que le oviese dado, según y como se collige y puede colligir de la ley final y suma ya dichas, *C. de post. li. Rever.* y el arzobispo de Florencia dice: *quod si emit eum qui a principio sue venditionis prime erat christianus quamvis ignoraverit emptor reputans fuisse sarracenum et huiusmodi cum non poterit vendi nec iste etiam potuit emere et ideo sine pretio debet eum liberum dimittere, et pretium a venditore repetere si potest.* Y primera venta se puede llamar y es aquella antes de la cual ninguna otra precedió que le quitase libertad al vendido ni lugar ni familia ni casa ni hijos ni axuar ni le mudase el estado ni condición de libre e ingenuo en que nació que de antes tenía entre ellos, como nada desto entre sí pierden ni mudan, como lo mudan y han de mudar todo venidos a poder del español comprador o rescatador, según y cómo y de la manera que arriba queda dicho; así que esto no es recatar, ni redimir, sino captivar de nuevo y traer los hombres libres en dura servidumbre.

Y también por ser como habrán de ser tantos los millones de indios de aquesta calidad que así se habrán de herrar, y herrados matricular conforme a la nueva provisión, también tengo por imposible poderse hacer matrícula de tantos, ya que se pudiese hacer, después de hecha poderse leer ni aprovecharse della entre tanta multitud y confusión de nombres, unos como otros, así dellos como de sus padres y madres y amos y lugares y barrios como ha de haber, porque tengo por muy cierto que no ha de servir de más de hacer ricos a algunos que en ello habrán de entender, e habrán de llevar derechos por ello conforme a la provisión, porque estos se habrán de llevar la mejor parte de aquestos que así habrán de ser herrados, según habrán de valer tan de balde como suelen valer en tiempo de aquestas sobras y abundancias de esclavos que dicen de guerras y de rescates. Si son justos o no, Dios lo sabe y por lo dicho se ve, porque entonces suele valer más un perro que un hombre, y venderse a peso y a dos pesos y a tres pesos el hombre, en la verdad libre, por esclavo a los españoles; y como le cuesten tan poco, tampoco se les da mucho que se acaben en las minas donde pocos duran tres años, cuanto más cinco, porque queden la ley y suma ya dichas y mejor defraudadas, cosa de mucha inhumanidad y lástima; así que quedando solos estos y los mineros, que casi de balde por los derechos y para las minas los han de haber y comprar ricos que serán bien pocos, de necesidad, todos los demás han de quedar más pobres, quitados denmedio los que labran y benefician y sustentan la tierra, que son los pobres maceoales labradores que así han de ser herrados, de que se sustentaban todos; y despoblada

par. 3^o t^o 3^o c^o
b. § 5 in cano

La l. fi. de post. li. rever, como se aplica a este caso y diferencia de estos indios christianos así rescatados

De la matrícula, como es imposible y sin provecho.

la tierra destes, también se despuebla y ha de despoblar de los que se sustentaban dellos, que son los españoles; y esta nueva iglesia destas partes, defraudada de la esperanza y fructo que esperaba dellos de su buena simplicidad y mucha humildad y obediencia y paciencia y mansedumbre; y así podrán quedar pobladas las minas y despoblados los pueblos de casi todos sus maceoales; y destruída la tierra y asolado todo también, no se podrán sustentar las minas y así sin sentirlo, parece todo; y cuando se siente el engaño no hay lugar de dar la vuelta, ni de deshacerle cuando todo está desecho: esto se entienda ser dicho a fin de dar a entender, si posible fuese el daño de tantos millones de gente libre como por virtud de la nueva provisión se teme se habrán de herrar, y los grandes daños que so color de provecho de ello se recrecen, sin advertir ni mirar ni estar recatados en estas circunstancias y traveses dichos y otros muchos que se podrían decir que la cosa tiene, y sin hacerse caso alguno dellos; que no es pequeño mal y descuido si no se ataja y remedia con tiempo antes que este fuego y este cáncer que va ya cohundiendo, pase más adelante, pues aún está la cosa a tiempo de poderse remediar, lo que no pienso estará si mucho se tarda; y también se entienda ser dicho para aviso del peligro y engaño que me parece en ello hay y se ha rescebido y rescibe de las siniestras relaciones e informaciones de los que están ciegos e impedidos de cobdicia de interese proprio particular, que como dixé, viendo no ven, y oyendo no entienden cosa que sea pro e bien común de la tierra, pues no ven que son y debrían ser tenidos por sospechosos y partes formadas, pretendiendo como pretenden tanto interese particular en la cosa, y que por eso sin sentirlo para allí lo dirigen y encaminan todo, y jurarán si nescesario es que su parecer y opinión es lo mejor para toda la república; siendo cosa muy cierta que todo hombre muy amigo de su interese ha de ser de necesidad enemigo della y por el contrario; pero no me maravillo: *avaritia enim*, como dice Santo Ambrosio, *caecitas et errorem religionis inducit, caeca inquam est avaritia sed diversis fraudum occultatur ingeniis; non videt quae divinitas sunt, sed cogitat quae cupiditatis sunt semper enim quamvis dives sit cogitat unde vel ex malo adquirere; grande igitur malum est avaritia immo malorum omnium est origo: haec Ambrosius*, y tampoco me parece que porque crezca el trato y comercio de hombres libres rescatados por esclavos en que cuatro o cinco mineros enriquezcan con notable daño y detrimento de toda la república, se haya de permitir este hierro de rescate, porque demás que tenemos a Dios por atalaya, a mi ver *non licet mittere in*

corbana tal provecho y interese ni comercio qui pretium sanguinis est sic cum spectemus itaque ipsi nos undique nullique vel tenimus querimonie causam preveamus, et rursus post pauca Chrisosto., nec quoque id pacto credere ignorantiam si satis nobis ad scusationes valituram pro qua et penas daturi sumus cum ea nec veniam mereatur est. Hec Chris. Sermo 13.

Aunque en la verdad, quitado este temor y recelo, aparte de venir por esta vía esta gente simplecísima y docilísima y la mejor y más apta para nuestra religión cristiana en tan dura servidumbre como es la nuestra, y la de las minas tan diferente de la suya, y adelgazándolo esto más, cierto sin dubda a mi ver su servidumbre entre ellos no es servidumbre, sino un servir natural en una misma igualdad de estado con sus amos, y tan honrados, libres y bien tratados dellos como ellos mismos, sin haber otra diferencia alguna de entre ellos y sus amos, salvo la de aquel servicio natural muy igual, moderado y amigable que les prestan y dan cuando buenamente pueden, sin pesadumbre alguna, por alguna y muy poca cosa que por ello los unos de los otros resciben (con que remedian las miserias y nescisidades que por estar solos y derramados por los campos se les causan y recrescen) ellos o sus padres y madres o otros sus deudos que parece que retira mucho a la obligación natural; *ut benefacienti benefaciamus*, y cuasi de la misma manera que he hallado que dice Luciano en sus Saturniales que eran los siervos entre aquellas gentes que llaman de oro y edad dorada de los tiempos de los reinos de Saturno, en que parece que había en todo y por todo la misma manera e igualdad, simplicidad, bondad, obediencia, humildad, fiestas, juegos, placeres, beberes, holgares, ocios, desnudez, pobre y menospreciado axuar, vestir y calzar y comer, segúnd que la fertilidad de la tierra se lo daba, ofescía y producía de gracia y cuasi sin trabajo, cuidado ni solicitud suya, que ahora en este Nuevo Mundo parece que hay y se ve en aquestos naturales, con un descuido y menosprecio de todo lo superfluo, con aquel mismo contentamiento y muy grande y libre libertad de las vidas y de los ánimos que gozan aquestos naturales, y con muy grand sosiego dellos, que parece como que no estén obligados ni sujetos a los casos de fortuna, de puros, prudentes y simplecísimos, sin se les dar nada por cosa antes se maravillan de nosotros y de nuestras cosas e inquietud y desasosiego que traemos, como algunos algunas veces ya lo han dicho a alguno de nosotros, maravillándose mucho de ello; y cuasi el mismo estado y manera y condición, no solamente en esto de los siervos, pero aún en la elección de los caciques o se-

Que el estado y manera destes naturales se a casi en todo y por todo el mismo de la edad dorada y muy diferente de la de hierro nuestra, y así también con vendría que lo fuese la manera de su gobernación para que se conservasen y convirtiesen bien como debiesen.

ñores o principales que elegían, y también con el mismo contentarse con poco y con lo de hoy, aunque sea poco, sin ser solícitos por lo de mañana, y con un muy buen menosprecio y olvido de todas las otras cosas tan queridas y deseadas y cobdiciadas deste nuestro revoltoso mundo, cuanto por ellos olvidadas y menospreciadas en este dorado suyo, con todas las cobdicias, ambiciones, soberbias, faustos, vanaglorias, trá-fagos y congojas dél que claramente vemos que no hay ni se usan ni reinan ni se acostumbran entre estos naturales en este mundo nuevo, y a mi ver, edad dorada entre ellos, que ya es vuelta entre nosotros de hierro y de acero y peor, y al fin en todo y por todo con los mismos usos y costumbres los unos que los otros, y los otros que los otros, como consta y parece por su buena simplicidad y voluntad, y grande humildad y obediencia, e increíble paciencia y libertad de ánimo que gozan, y por sus grandes areitos, cantares, ba-lares y juegos del palo y de los voladores que en sus grandes fiestas y convites y placeres hacen, cosa cierto mucho de ver; y que a quien quiera parezca heroica y de mucha majestad; con otros juegos y fiestas todos dirigidos a place-res y beberes y holgares que estos naturales tienen y hacen con grande afición e intento que en ello ponen, con descuido y olvido de casi todo lo demás, hasta andar en estas sus fies-tas y areitos y convites, cantando y bailando con admirable concierto y orden, con joyas y atavíos que para sólo esto tienen, días y noches embebecidos en ello sin cesar, como dice Luciano en el libro dicho de sus Saturniales, que aque-las gentes de aquella edad dorada, tanto por todos en estos nuestros tiempos nombrada y alabada muy al propio y al natural de todo aquesto hacían, y les acontecía y usaban, cuyas palabras oreginales me pareció que debía poner aquí, pues que nunca las ví ni oí, sino acaso al tiempo que esto escribía, y me pareció que Dios me las deparaba en tal tiem-po y coyuntura tan bien como las otras de la república de mi parecer, por ventura para echar el sello y poner contera y acabar de entender esta a mi ver tan mal entendida cosa de las tierras y gentes, propiedades y calidades de este Nuevo Mundo y edad dorada dél entre sus naturales, que entre nosotros no es sino de hierro, como tengo dicho, y de su es-tado, arte y manera y condición, porque hasta que esto bien una vez se entienda y acabe de entender como debe, por cosa imposible tengo entenderse y concebirse, ni imaginarse ni darse ni enviarse desde allá ni desde acá el remedio cierto ni verdadero dello, si Dios desde arriba no lo envía y revela para que se convierta y conserve, y viva y no perezca por mal recaudo una gente tan dócil, tan mansa, tan humilde,

tan obediente, tan nueva, tan rasa y tan de cera blanda como aquesta para todo cuanto della hacerse quisiere; lo cual, bueno o malo, tal cual fuere, aquello ha de se saber querer y entender, amar y desear, y no más ni otra cosa alguna. ¡Oh cuán gran culpa nuestra será si supiere a la pega de nuestras malas y mal cristianas costumbres, y no a las buenas que entre ellos tan fácil se podrían introducir e ingerir, como en plantas nuevas y tiernas, no embargante que en nosotros estas semejantes cosas y costumbres por nuestra grand soberbia y desenfrenada cobdicia y desmedida ambición parezcan ser imposibles, y en la verdad no lo son, sino muy más fáciles en estos que las cosas que entre nosotros tenemos por hechas; y las palabras originales de Luciano, entre otras que allí dice, son las siguientes, que proceden en diálogo:

SACER: Sed quid tibi accidit, Saturne, ut imperium deponeres?

SATURNUS: Ego tibi dicam in suma senex jam et podagro sum quam essem ob aetatem (unde etiam factum est ut plerique mihi compedes esse fingerint) impar eram viribus ad tam multa hujus aetatis facinora punienda nam erat assidue mihi sursum ac deorsum cursitandum ob armato fulmine quo sacrilegos perjuros ac raptores ex urerem, eratque negotium plenum laboris quodque juvenem desideraret; itaque mihi consulens Jovi locum dedi, quamquam et alio qui recte facturum mihi videbar si partitus filiis (nam erant) imperium ipse plerumque vitam convivii per otium traducere nihil necesse habens nec vota facientibus operam dare, nec ab iis qui contrario petunt molestia affici, nec tonare, nec fulminare, nec grandinem aliquoties inmittere, sed senilem hanc ac jocundissimam dego vitam (meratim bibens nectar) atque interim cum Japeto reliquisque aequalibus diis confabulans: at regnat quidem ille mille districtius negotiis nisi quod hos pauculos quos dixi dies mihi visum est excipere in quibus recipio principatum ut mortalibus in memoriam reducam cujusmodi fuerit me regnante vita cum citra sementem citraque arationem cunotam illis provenirent. Haud tum quidem ariste sed panis paratus, carnes apparate ac vinum fluminum instar fluebat; tunc fontes melis lactisque, propterea quod, mortales omnes probi essent et aurei; hec inquam mihi causa fuit cur exigui temporis imperium geram atque ob id undique plausus, canciones, lusus aequalitas omnibus servis aequae ac liberis neque enim, me regnante, quisquam erat servus.

Et rursus post pauca: Quare nunc, istis tandem ominissis, convivium agitemus, plaudamus ac liberam agamus vitam. Deinde prisco more depositis nucibus, ludamus tessaris ac

reges sufragiis creemus, ipsisque ultro pareamus siquidem ad eum modum effecerimus ut verum videatur proverbium quod dicunt: senes repuerascere.

Y si así aquestos naturales son de aqueste mesmo jaez de aquellos que dice Luciano de la edad dorada, y cuasi en todo todos tienen las cosas unos como otros, bien se podrá argüir y sacar, demás de lo dicho de aquí, que estos naturales no tenían ni tovieron entre sí rey ni señor, ni otro sucesor legitimo, sino como aquí dice Luciano que aquellos le tenían por la vía electiva, allí donde dice *ac reges sufragiis creemus ipsisque ultro paremus*, y que de aquesta manera sean las elecciones e creaciones que estos naturales hacían, y también que los que como dicho es tienen, no eran ni son siervos ni esclavos verdaderos, sino sirvientes, como es permitido de derecho natural servirse unos a otros en igualdad con sus amos, e sin perjuicio de la libertad natural, como también se collige de las otras palabras, allí donde dice *aquehitas omnibus servis aeque ac liberis. Nec enim*, dice allí Saturno *me regnante quisquam erat servus*; y así pasa entre estos naturales, que aunque sirven y se alquilan o venden, no son esclavos sino a la manera de aquestos de la edad dorada que dice aquí Luciano, porque en todo y por todo, como tengo dicho, cierto esta edad deste Nuevo Mundo parece y remeda a aquella, y a mi ver no lo vemos ni miramos. Bienaventurados ellos si se les acertare a dar y diere orden en que se sustenten y se conserven así cuanto al cuerpo, haciéndolos bastantes, de tan insuficientes como su imbecilidad y ociosidad y poca industria los hace para sufrir tanta carga como con nosotros se les añade a su simplicidad y miseria, como en las cosas de la fe, de manera que no pierdan esta su buena simplicidad ni se les convierta en malicia nuestra; que si esto bien hiciéremos, lo demás que es necesario para ser buenos y perfectos cristianos, que es esta buena simplicidad, humildad y obediencia, desnudez y descuido de todas las cosas y pasiones del mundo, ellos se las tienen más propias y naturales que se podrían creer, y como plugiese a Dios que nosotros las toviésemos; y en esto desta buena simplicidad, yo confieso que en parte son como niños, pero en todo lo demás son cierto docilísimos, y por eso no son de estimar en menos, sino en más para las cosas de nuestra fe, que están fundadas en esta humildad, simplicidad y paciencia y obediencia que estos a natura tienen; y así como dice aquí Luciano *ut mortalibus in memoriam reducam cujusmodi fuerit me regnante vita cum citra sementem citraque arationem cuncta illis provenirent*, así casi de aquesta manera se mantenían y mantienen estos naturales con muy

poco o ningún trabajo, y se contentan con los frutos y raíces que les produce y cría la tierra sin labrar o mal labrada y granjeada, la cual parece que los favorece con ciertos árboles cuya fruta dura cuasi todo el año, demás de ser muy sustancial, como son tunas y cerezas y otras frutas muy sustanciosas y muy extrañas, y de extraño sabor y mantenimiento; unas que abiertas, lo de dentro es como manjar blanco, que se llaman anonas, y otras que parecen en sabor y color mantequillas y manteca de vaca fresca, especialmente echándoles azúcar por cima, y otras de diversas y extrañas maneras de no menos ni menor sustancia; y el maíz de que hacen muchos manjares, elotes, cañas que son como de azúcar, y vino y miel que sacan dellas, y después el maíz en mazorca que guardan para todo el año, el cual nasce a do quiera y como quiera que lo echan en unos hoyos que hacen con unas coas de palo, sin otro arado y sin labrar, sobre la yerba por la mayor parte, aunque después con los palos lo desyerban; y de otra yerba que se dice maguey, se visten, calzan y beben, y hacen mieles y arropes, y les da leña y hacen sogas y cuerdas, y hasta de tejas para cubrir los bohíos y loza en que echan el maíz que muelen, y de agujas con que cosen y de otras muchas cosas que no me acuerdo; se sirven della y de otras muchas yerbas y raíces silvestres que nascen por los campos y montes de que por la mayor parte la gente común se mantiene, que cojen por los campos y montes con que se contentan y satisfacen, sin querer ni demandar ni se fatigar por más; y de aqueste grand contentamiento y poco mantenimiento y de la mucha seguridad y fertilidad de la tierra, les nasce tanta ociosidad, floxedad y descuido, lo cual conviene que se les quite con alguna buena orden de república y policía, porque aunque dexados así como agora están para su miseria y buen contentamiento sean bastantes, para nuestro fausto y soberbia, cierto no lo son, y primero se acabarán que lo sean si alguna grande industria no se les da.

Así que de aquesta suerte, manera y condición que dice este original de Luciano que eran los hombres de aquella dorada edad, bien mirado y no de otra se hallará que son o quieren ser estos naturales deste Nuevo Mundo en todo y por todo y cuasi sin faltar punto, en tanta manera, que parece que con verdad por esto se pueda decir *redeunt saturnia regna et quod, o revolabit ad. a*, en nuestros tiempos, aunque no entre nosotros, sino entre estos naturales que tienen y gozan de la simplicidad, mansedumbre y humildad y libertad de ánimo de aquellos, sin soberbia ni cobdicia ni ambición alguna; pues si es verdad como lo es, que la edad dorada de

aquellos entre estos naturales cuasi en todo y por todo la tenemos para poder introducir e impremir en ellos como cera muy blanda, y hombres de tan buena, sana e simple voluntad y obediencia, todo cuanto bueno quisiéremos sin resistencia alguna, y la doctrina cristiana y más propia y aparejada para inxerirse en ella en gente de tal calidad, por las condiciones que dichas son que más en ellas reinan, que no en gente de otra edad alguna que no tenga aquella simplicidad, humildad e obediencia y menosprecio de las cosas que tanto ama e quiere la gente deste nuestro envejecido mundo, no sé por qué se pierda confianza de poder fácilmente introducirse en aquestos, tal estado de república como el de mi parescer, aunque entre nosotros nuestra soberbia, al parecer della, le haga y parezca imposible; confiemos, pues, en Dios que todo lo sabe y todo lo puede, y toda cosa que buena y conforme a su voluntad sea, ama y quiere, y pensemos siquiera que por ventura permitiéndolo El por sus secretos juicios en este Nuevo Mundo, *jam nova progenies celo dimittitur alto*, suplicándole y dando orden y manera como en gente de tal calidad y propiedad, a quien es más propio, fácil y natural lo bueno y perfecto de nuestra religión cristiana que no lo imperfecto della, se pudiese reformar y restaurar y legitimar, si posible fuese, la doctrina y vida cristiana, y su santa simplicidad, mansedumbre, humildad, piedad y caridad en esta renascente Iglesia en esta edad dorada entre estos naturales; pues que en la nuestra de hierro lo repugna tanto nuestra y casi natural soberbia, cobdicia, ambición y malicia desenfrenadas, las cuales a lo menos en estos sé de cierto no lo resistirán, porque no se halla en ellos ni aun rastro dellas, que no será pequeño fundamento y esperanza para semejante reformatión, que se funda sobre aquesto; la cual reformatión no dexa de estar profetizada que la ha Dios de hacer en su Sancta Iglesia en estos tiempos *jam senescentis ecclesiae*, con renovación de sanctos pastores della, y no sabemos dónde ni cuándo ni cómo; pero sé que me parece, si no me enmaño, y pienso cierto que no me engaño en esto, que muy fácil se podría hacer en una tierra y gente tal como ésta. He dicho esto porque Vuestra Merced más se anime y nos animemos todos, pues dice San Pablo en su epístola: *spiritum nolite extinguere, prophetias nolite spernere*; y pues no se han de menospreciar segúnd dice el Apóstol, no debe Vuestra Merced menospreciar ver aquí las que yo acaso he hallado, que parece que hablan en esta reformatión de la Sancta Iglesia de Dios, que se hallarán, la una en las partes historiales de Sancto Antonino, arzobispo de Florencia, par-

te 2a. t.º 17, cap. I, § 12; y la otra parte 3a. t.º 23, c.º 14, § 9, que por su prolixidad no van aquí insertas.

Por do algunas veces me paro a pensar en este grande aparejo que veo, y me admiro cierto mucho conmigo, porque en esta edad dorada deste Nuevo Mundo y gente simplecísima, mansuetísima, humillísima, obedientísima dél, sin soberbia, ambición, ni cobdicia alguna, que se contenta con tan poco y con lo de hoy sin ser solícitos por lo de mañana, ni tener cuidado ni congoja alguna por ello que les dé pena, como en la verdad no la resciben por cosa desta vida; que viven en tanta libertad de ánimos con menosprecio y descuido de los atavíos y pompas deste nuestro en esto infelice siglo, con cabezas descubiertas y cuasi en el desnudo de las carnes, y pies descalzos, sin tratar moneda entre sí y con grand menosprecio del oro y de la plata, sin aprovecharse del uso ni aprovechamiento dello para más de solamente andar galanes en sus fiestas, hasta que los españoles vinieron, que por tenello ellos en tanto, ya lo van teniendo estos en algo, y en verlos dormir como duermen en el suelo, sobre petates y piedras por cabecera por la mayor parte, y no tener ni querer ni desear otro axuar en su casa más de un petate en que duermen y una piedra en que muelen maíz y otras semillas que comen, y pagar con tanta simplicidad y verdad y buena voluntad, lo que deben y lo que ponen, y como convidan e importunan con la paga dello, aunque la persona a quien se debe no lo quiera rescebir, y en congojarse si no lo quiere venir a rescebir; y en fin de verles cuasi en todo en aquella buena simplicidad, obediencia y humildad y contentamiento de aquellos hombres de oro del siglo dorado de la primera edad, siendo como son por otra parte de tan ricos ingenios y pronta voluntad y docilísimos y muy blandos, y hechos como de cera para cuanto dellos se quiera hacer. Me parece cierto que veo, si ya no me engaño en ello, en aquestos una imagen de aquellos, y en lo que leo de aquellos, un traslado auctorizado de aquestos y en esta primitiva nueva y renascente Iglesia deste Nuevo Mundo, una sombra y dibujo de aquella primitiva Iglesia de nuestro conocido mundo del tiempo de los sanctos apóstoles y de aquellos buenos cristianos verdaderos imitadores dellos que vinieron so su sancta y bendita disciplina y conversación, porque yo no veo en ellos ni en su manera dellos cosa alguna que de su parte lo estorbe ni resista, ni lo pueda estorbar ni resistir, sí de nuestra parte no se impide y desconfía, porque quien en nosotros lo desespera y hace que parezca ser imposible, sería y podría ser la desconfianza de ver todas estas cosas que dichas son, que a ellos son tan propias y naturales, en nos-

otros tan ajenas y contrarias y quasi como imposibles, causándolo todo esto nuestra grand soberbia, ambición y cobdicia; pero aquestos naturales vémoslos todos naturalmente dados e inclinados a todas estas cosas que son fundamento y propios de nuestra fe y religión cristiana, que son humildad, paciencia y obediencia, y descuido y menosprecio destas pompas, faustos de nuestro mundo y de otras pasiones del ánimo, y tan despojados de todo ello, que parece que no les falte sino la fe, y saber las cosas de la instrucción cristiana para ser perfectos y verdaderos cristianos; y por esto no sin mucha causa, éste se llama Nuevo Mundo, porque así como estos naturales dél, aún se están a todo lo que en ellos parece en la edad dorada dél, así ya nosotros habemos venido decayendo della y de su simplicidad y buena voluntad, y venido a parar en esta edad de hierro, y a tener todas las cosas al contrario de aquellas de aquella, y esto en todo extremo de malicia y corrupción; y por tanto no se pueden ni deben cierto representar ni imaginar ni acertar ni entender sus cosas ni gentes por las leyes ni imagen de las nuestras; pues ninguna concordia ni conveniencia, paz ni conformidad, ni semejanza, pueden tener ni tienen con ellas, pues que son en todo y por todo contrarias dellas; pero tenerlas ya fácilmente con aquellas leyes, ordenanzas y costumbres que fuesen más conformes a las suyas y a las de aquellos de la edad dorada que tanto conforman con ellas, que cierto parece que tan sólo un punto discrepan, y no menos, sino muy mejor, con las de nuestra religión cristiana que no van muy lexos dellas, y por esto tengo para mí por cierto que sabido y entendido por el auctor del muy buen estado de la república, de donde como de dechado se sacó el de mi parecer, varón ilustre y de ingenio más que humano, el arte y manera de las gentes simplicísimas deste Nuevo Mundo, y paresciéndole que en todo eran conformes y semejantes a aquellas de aquella gente de oro de aquella primera edad dorada, sacó para el único remedio dél y de ellas, como inspirado del Espíritu Santo de las costumbres de aquellas, las ordenanzas y muy buen estado de república en que se podrían guardar, conservar e industrial muy mejor y más fácilmente sin comparación que por otra alguna manera ni estado que se les pueda dar, que no les sea tan natural ni tan conforme a su arte, manera y condición, ni tan bastante para hacerlos bastantes para no se consumir ni acabar, y para introducirles la fe y policía mixta que solamente les falta, que lo demás parece que todo les sea proprio y natural; porque aunque es así verdad, que sin la gracia y clemencia divina no se puede hacer ni edificar edificio que algo valga; pero mucho y no

poco aprovecha y ayuda cuando éste cae y dora sobre buenos propios naturales que conforman con el edificio; lo cual parece porque este auctor Tomás Moro fué grand griego y grand experto y de mucha auctoridad, y traduxo algunas cosas de Luciano de griego en latín, donde, como dicho tengo, se ponen las leyes y ordenanzas y costumbres de aquella edad dorada y gentes simplecísimas y de oro della, segund que parece y se colige por lo que en su república dice destos y Luciano de aquellos en sus Saturniales, y debiérale parecer a este varón prudentísimo, y con mucha causa y razón, que para tal gente, tal arte y estado de república convenía y era menester, y que en sola ella y no en otra se podía conservar por las razones todas que dichas son; además desto, pues es muy cierto y notorio que nosotros que somos de tan diferente manera y condición de la suya, no nos contentamos ni habemos de contentar con aquello poco que ellos pueden, ya que baste, pues apenas bastan ni bastarían solamente para sustentarse así, si tan desnudos e tan sin costa y tan miserables como viven no viviesen, cosa razonable, probable y nescesaria sería que se pensase y se entendiese en les ordenar de nuevo otra arte y manera y estado de vivir y de república en que viviesen en buena conservación y policía, en que se hiciesen bastantes y suficientes para sustentarse, así que no peresciesen y se acabasen de pura miseria, y para sustentarnos a nosotros en nuestros faustos, soberbias y gastos excesivos e incomfortables a gente de tanta miseria e imbecibilidad, sin muerte ni destrucción suya, y de manera que sustentándose a sí y a nosotros también, puedan juntamente con ello sustentar y conservar en su humildad, mansedumbre y simplicidad y en su buena voluntad e inocencia, y no lo perdiesen, pues no es cosa de perder, juntamente con lo que dicho es, por alguna buena orden y manera se les pudiese guardar y conservar, sin que se las puedan dañar nuestros tráfgos, cobdicias y ambiciones y otros malos exemplos que se las dañan y destruyen; y que trabajemos mucho conservarnos en ellas y convertirlo todo en mejor con la doctrina cristiana, reformadora y restauradora de aquella sancta inocencia que perdimos todos en Adán, quitándoles lo malo y guardándoles lo bueno; y juntamente con esto juntarlos en ciudades para hacerles bastantes, tutos y seguros contra todas nescesidades contrarias, adversidades y malos tratamientos, fuerzas y otras injurias e incomodidades en que los solos caen; porque como muchas veces está dicho, para esto se juntaron los hombres y se hicieron las ciudades con buenas leyes y ordenanzaas y policías, *ut civium obsequioso consortio sint non solum sufficientes*

immno tranquillissimae res humanae quid ergo vae soli, etc., que dice Sant Cirilo en el lugar dicho, y darles tal orden y estado de república y de vivir en que se pierdan los vicios y se aumenten las virtudes y no pueda haber floxedad, ni ociosidad ni tiempo perdido alguno que les acarree necesidad y miseria, y pierdan la mala costumbre deste ocio dañoso en que están criados y acostumbrados, y de manera que no lo sientan ni pierdan, como dicho es, hora ni tiempo, ni la gasten mal gastada ni la empleen mal empleada, y se ordene en todo de manera que para si les baste poco, y para cumplir con las cargas que han de llevar y tributos que han de pagar para la sustentación de todos, les sobre mucho, y juntamente con esto de su buena voluntad y simplicidad no pierdan nada, antes sean más guardados y conservados en ellas que de antes, convirtiéndoles todo lo bueno que toviessen en mejor y no quitándoles lo bueno que tengan suyo que nosotros deberíamos tener como cristianos, que es mucha humildad y poca cobdicia, y poniéndoles lo nuestro malo, de que a ellos y a nosotros deberíamos apartar, en que hacemos más daño en esta nueva Iglesia con exemplos malos que les damos, que por ventura hacían en la primitiva Iglesia los infieles con crueldades y martirios, porque aquellos eran infieles y enemigos del nombre cristiano, y no era maravilla, y nosotros somos cristianos y es cosa de grande escándalo y para fácilmente hacer creer y pensar a estos pequeñuelos y tiernos en la fe, que les traemos en todo engaño, mayormente cuando vean por una blanquilla y miseria de nuestro interese propio que ellos en nada tienen, quererles destruir los cuerpos que son templos vivos de Dios y no tener con ellos ni nadie caridad alguna; así que entre tal gente, si la república y policía y estado della a estos fines no fueren ordenados, no creo yo que podrán mucho durar ni se conservar con los hierros de guerra y de rescate que les vienen, ni con tantos otros contrarios e incomodides (*sic*) como tienen y de cada día les subceden y padescen: esto se ha así dicho e incidido por razón que se crea ni piense nadie que entre aquesta gente tal y de tal arte y calidad que son y se han de imaginar como aquellas gentes simplecísimas y hechas a buena parte de aquella edad primera que por su simplicidad la llamaban dorada, que tan poco vemos que trabajan, porque con poco se contentan y con cuasi nada se sustentan, y ningunas artes ni policía para más tienen (de cuanto les basta para sustentar su miseria, así desnudos y descalzos como andan, comiendo yerbas y a tan poca costa como viven) pueda haber bastante conservación y tampoco instrucción, si juntándolos en ciudades grandes no se les da alguna

grande y bastante arte e industria que para todos y para todo baste y arme y se conforme, o que haya esclavos verdaderos algunos entre estos naturales que pierdan libertad, como en nuestra edad de hierro tan llena de malicias y de cobdicias e intereses entre nosotros las pierden.

Porque si de otra manera esto se entendiese, y libertad entre estos verdaderamente se perdiese, cosa contra toda razón natural sería y no digna de tal edad ni de tal simplicidad que el pariente se sirviese del pariente, y el hermano del hermano, y el tío del sobrino, y que por esclavos verdaderos los comprase y vendiese, y por tales los toviese, como vemos que entre ellos se sirven y se compran y se venden entre parientes por algo que, como dicho es, les dan, cómo y de la manera que se venden y compran entre los otros que no son parientes, porque esto se ha de entender sanamente, y como no traiga ni engendre tan grande absurdidad, y como ellos lo usan y entienden entre sí, como consta y parece por los modos y maneras que en ello tienen y acostumbran tener; porque si esto se ha entender y entiende en aquesta manera dicha, y segúnd y como dicho es que se sirvian unos de otros en aquella dorada primera edad semejante a ésta que estos ahora tienen en este Nuevo Mundo, que es en toda libertad, igualdad con sus amos sin perjuicio de la ingenuidad y libertad naturales y sin padecer detrimento en ellas; así que si todo esto así segúnd y como dicho es se entiende, pienso con el ayuda de Dios que no se hará ni entenderá poco en lo que toca al bien y pro común de toda la república de este Nuevo Mundo, e principalmente a la república cristiana e Iglesia nueva dél, y al servicio de Dios Nuestro Señor y al de Su Majestad, y a la utilidad de conquistadores y pobladores muy más crecida y perpetua que por otra vía alguna se pueda dar, y al descargo de la conciencia de todos, y a la claridad y sano entendimiento de un tan grande y tan entrecado negocio como éste, que no sé yo si otro de más momento e importancia hay hoy en todo el mundo, aunque no dexo de conocer también que nada desto ha de ser creído si no fuese primero experimentado y visto; y por tanto no es de dexar ni de menospreciar el leerlo, verlo y reveerlo y procurar de entenderlo bien de raíz todo cuanto sobre esta materia se escriba y diga, sin mirar a quien lo dice, ni mirar por qué orden se diga, pues no se dice para más de poner a quien más sabe en el camino; pero si por otros nortes o por otras derrotas esta cosa se toma y guía, creyendo o presuponiendo o imaginando que estos sean réprobos o caídos en réprobo sentido o bestiales porque no vemos que usen de nuestras malicias, o también si se pensare que puedan estos

ser bastantes para llevar las cargas no livianas de la pesadumbre, soberbia y cobdicia desenfrenada nuestra que se les añade y ha añadido sobre su imbecilidad e inercia y miseria, siendo como son gente tan flaca e insuficiente y criados en mucha ociosidad y simplicidad, y en juegos, fiestas, placeres, y tan sin alguna cobdicia ni cosa otra que les dé ni pueda dar pena, y tan desnudos, solos y derramados, y hombres tan de pocas paxuelas y axuar y de no más industria de cuanto a gente tan simple y tan sencilla y de tan poca costa y gasto y mantenimiento, y que con tan poco se contentan y mantienen, y a quien tan poco les basta siendo contentos con lo de hoy sin pensar en lo de mañana, que tan dañoso y engañoso pensamiento y presupuesto y más sería éste que no los otros para la conservación y buena instrucción destes naturales, para mí por cierto tengo que quien tal derrota llevare, que dará en breve con todo al través, si Dios no lo remediare, y estonces pienso se verá, conocerá y creará, aunque tarde y cuando ya no se pueda reparar, que en la conservación y buena instrucción de aquestos, y en juntarlos y ordenarlos de manera que puedan ser bien, como deben, instruídos y disciplinados (así en las cosas de nuestra fe como en buenas costumbres, como en buenas artes y necesarias para el vivir humano, y que sean bastantes para llevar las cargas que se han de llevar, de necesidad) está y consiste el servicio de Dios y de Su Majestad en esta tierra, y el pro e bien común della y de los conquistadores y pobladores y naturales, y el descargo de la conciencia de todos, conforme a la bula del Papa y a las instrucciones y provisiones de Su Majestad.

He hecho esta ensalada de lo que muchos días ha tenía sobre esto apuntado y pensado, y también por meter ese res-tillo que me quedaba en este juego que a mí ver no es de burla, sino de veras y de muy grand importancia, y de muy grand pérdida si una vez se errase y perdiese. Vuestra Merced le tenga y mire y estime por tal; pero no se ha de maravillar porque vaya mal guisada y sin sal, porque Vuestra Merced se la podrá poner para quien quedó reservada, si en ella oviere alguna disposición para ello; y también porque esto y lo más adelante dixere y diré, se ha de entender y entienda que no se dice ni envía para determinación, sino solamente para dar avisos y materia de pensar y poner al sabio en el camino.

Que tal estado de república muy buena es, fácil y muy conveniente y nescesario a un tal Nuevo Mundo y a una gente tal como aquesta y tan estraña de la de nuestro mundo y nación,

si es verdad que han de sustentar y mantener a todos y si para descargo de las conciencias de todos, los habemos de instruir *in fide catholica et bonis moribus* conforme a lo que manda la bula del Papa Alexandro y a las instrucciones de Su Majestad y al principal intento de entrambos.

Resta también responder y añadir a lo que algunos han dicho y podrían decir, que policía humana en tanta perfección no se podría conservar si todos no fuesen buenos, lo que parece imposible, porque si el malo no fuese castigado, no podría en ella vivir el bueno, ni tener paz ni sosiego, porque según la perfección evangélica parece que todos han de sufrir e poner un carrillo a quien hiriere el otro; y digo que esta falta e inconveniente en esta tal arte de república como es la de mi parescer, no la habría ni podría haber, ni cabe ni ha lugar en ella, porque es arte de policía mixta como la cosa desta tierra lo requiere y ha menester, pues por ella se ordena y ha de ordenar todo así en lo temporal como en lo espiritual por el apóstol della, que es Su Majestad; e así se provee por ella en lo uno, que no se olvida ni descuida en lo otro, antes quedando ordenado lo de buena policía e conversaciones humanas, también quedan cortadas las raíces de toda discordia y desasosiego y de toda luxuria e cobdicia y ociosidad y pérdida de tiempo mal gastado, y se introduce la paz y justicia, y en ella se besan e abrazan con la equidad, y también los ministros dellas perfectos y como han de ser y conviene que sean en toda república bien gobernada, por tal orden y concierto que una ciudad de seis mil familias y cada familia de a diez hasta diez e seis casados familiares de ella, que son sobre sesenta mil vecinos, sea tan bien regida y gobernada en todo como si fuese sola una familia, así en lo espiritual como en lo temporal, e de manera que dos religiosos puedan en lo espiritual dar recabdo bastante a más gente que agora, así como están derramados sin buena orden de policía, dan e puedan dar ciento, e todo sin dar ni resebir las pesadumbres y trabajos que estando así derramados como están, se reciben; por manera que se ahorren muchos religiosos que de otra manera son menester y no bastarían, de que se sigue otro grand bien y provecho, que bastando pocos, poderse yan (*sic*) hallar muy buenos e perfectos desta manera; e siendo menester tantos como de otra manera son menester, no sé yo cuándo ni cuántos, ni qué tales se podrían hallar; y asimismo de manera que cada familia tenga su padre e madre de familia a quien teman e acaten e obedezcan los de cada familia a los suyos, e que sean tales de quien reciban exemplo e castigo e doctrina, e den cuenta cada cual

de su familia y familiares de ella que estén a su cargo, e otros que han de ser como jurados de treinta en treinta familias que han de ser a cargo de cada uno destos jurados, a quien todos los de su juradería e parroquia obedezcan e acaten, e con quien se junten a proveer en todo lo necesario, sobre los cuales presidan e han de presidir los regidores, de cuatro en cuatro jurados, que han de ser a cargo de cada uno de los dichos regidores; demás destos ha de haber dos alcaldes ordinarios e un tacatecle; todos los susodichos indios elegidos por la orden que más largamente pone el parecer de la república, que no será de las peores, sino la mejor de las mejores que yo he visto, e sobre todos un alcalde mayor o corregidor español, puesto por Su Majestad y esta Real Audiencia en su nombre, e para lo supremo esta Real Audiencia en lo temporal; y de aqueste muy buen estado de república, en suma esta es la orden loable, católica y muy útil y provechosa a todos y a todo, y demás desto más fácil que otra alguna que se pueda dar, que no sea tal y tan provechosa como ella es; por la cual con lo demás en el arte della contenido, ni puede faltar la paz, ni tampoco la justicia y equidad, ni toda buena policía, sin todo agravio, opresión, fuerza, injuria ni ignorancia, ni podrá dexar de conservarse tal república, pues se da en ella remedio para los males y pestilencias que comúnmente suelen destruir las otras, como destruyeron a Troya e a Babilonia y a Roma e a otras semejantes repúblicas que por ventura hoy duraran, si tales ordenanzas e leyes en ellas se guardaran como son las contenidas en mi parecer. Ni porque sea mixta la policía, como esta tierra e Nuevo Mundo y la buena simplicidad, humildad y obediencia y igualdad dél lo requiere, pues está la una e la otra a cargo de la conciencia real e católica de Su Majestad en él, e asimesmo mire por razón desto también al fin supernatural, no por eso, a mi ver, se pierde ni destruye el fin temporal en tal arte e manera de república como ésta, puesto que se pierda o pudiese perder en la otra que algunos dicen simplemente buena *in foro conscientiae*, porque la ponen *mere* evangélica y simplicísima solamente *ad finem supernaturalem*, y no adaptada para entrambos fines, supernatural y temporal, ni mixta como es y conviene que sea aquesta deste Nuevo Mundo, si se ha de cumplir con lo que la bula apostólica pone por cargo y manda que se haga en la conquista y pacificación destas partes para la instrucción de los naturales dellas, lo cual no solamente muy bien se compadece y puede compadecer lo uno con lo otro, pero aún se ayuda y favorece, lo uno de lo otro, y lo otro de lo otro; porque si dixésemos que esto no se pudiese compadecer, seguirse ya

grande absurdidad y inconveniente que dixésemos también que la ley cristiana tuviese imposibilidad, lo que no es lícito decirse, porque si así fuese, que no es, ninguno sería obligado a la guarda della como de cosa imposible, y seguirse ya también que aunque no la guardásemos, no ofendiésemos por ello, *quod nefas est dicere*, como lo dice muy bien y católicamente San Juan Crisóstomo, tomo 4o, sermón 13, en estas palabras, entre otras: *Queret enim gentilis unde fieri certior possum Deum tolerata facilia imperasse? ecce tu qui Christi hanc fidem a majoribus tuis acceperis scis qui in hac tam probata religione educatus, nihil tamen ea dignum pro Dei jussu fatis; quid ipse ad hec dices? forte ostendam tibi plerosque alios qui in eremo considunt vitam agere qualem quaeris et Deo gratam proinde non te pudet cum ex confesso christianus sis, gentilem hominem ad alios remississe quasi nequeas ipse aliquo inditio christianum te esse ostendere: at max ille dicturus est: quid mihi necesse est et montes adire et solitudines insectari? si enim fieri non potest hominem in mediis urbibus diversantem Christi hanc fidem et sapientiam adipisci, per maxime erit vestra hec christiana respublica incusanda, eo magis si futurum est ut, relictis urbibus, nos ipsos in secessum aliquem conferamus; id modo velim hominem afferas uxorem liberos et domum habentem posse huic vestrae sapientiae studere. Quid ad hoc dixeris? nullus est in presentiarum subterfugii aut pudoris locus, longe enim aliter se habent divina imperia: sic splendeat, inquit, lux vestra coram hominibus: non montibus dixit aut pro solitudine aliqua inaccessa: hec dixerim non ut eos qui montes sibi ad habitandum elegerint minus probemus quin ut urbium incolas deplorem qui virtutes inde abegerint: obsecro itaque ut illud quod in remotissimis locis exercetur sapientiae studium ad nos vel in urbes traducamus: ut civitates et loca frequentiora hoc pacto excolantur: sic et gentiles reduci in viam poterunt: et offendicula submoveri adeo ut si eos reddere inoffensos cupieris, et tibi mercedis plurimum vindicare, et vita haec tua erit per te corrigenda et quoque verius illustranda: ut homines tuis optimis facinoribus perspectis Deum coelestem patrem efferant laudibus nosque ea gloria que explicari verbis haud sat pro merito potest, frui possimus.*

Y porque nadie piense, ni diga que esta gente natural es simple, bárbara y bestial, y incapaz de tal arte y estado de república y doctrina católica como aquesta, y como es la de mi parecer, suplico se vea y lea aquí también juntamente con esto, este otro original del mesmo autor, y en el mesmo sermón, non sin causa llamado de todos, Sanct Juan boca de oro, que dice así: *Dices fortasse, quonam pacto Dei quispiam*

cognitionem assequetur, qui nulla sit sapientia instructus. At hunc quem ipse nec sapientem judicas, nec prudentem, sed incautum appellas et inutilem si fuerit in bonis externis periclitatus cerneris longe rei suae intentum: et circa ejusmodi apprime diligentem qui si pari studio spiritualibus rebus incubuisset, quo caeteris solet, non adeo foret apud Deum despectus, nam cum veritas ipsa sit sole splendidior, quocumque se quisque contulerit eodem sibi si paulo fuerit atentior salutem conveniet, quod sane supervacaneum videri non debet: siquidem et Christi res geste haudquaquam palestinis locis vel angusto aliquo orbis terrarum angulo circum scribuntur. Nonne et ipse prophetam audisti istius modi de Christo predicantem: me omnes visuri sunt a minimo ad usque majorem? Nonne etiam intelligis hec dicta veris fuisse rebus confirmata? qua ergo hi ratione veniam sunt habituri, qui cum videant veritatis leges cunctis esse ad per discendum expositas nec tamen his imbui studeant? dicet, aliquis istius modi ab homine rusticano et barbaro duxeris exigenda? non equidem a barbaro solum et ruri versato, quin ab eo exegerint qui omnes barbariae superet et feritate. Cur enim, dic mihi, si qua de re agatur rusticanus is si reus fiat et obiecta confutare novit, et adveersario si vim patitur obsistere facit quae omnia astu et viribus ne damno vel tenui efficiatur; verum ad ea que spiritus sunt non pari prudentia utitur; porro cum lapidem adorat venerabundus ac ducit pro Deo: cum festos illi celebrat dies, cum pecunias fundit, vererique se ejus numen fatetur, nihil ultra vel ignarus vel torpens pro ejus ineptitudine videbitur: at cum verus ipse conquirendus est Deus, tunc mihi hominem hunc nec sanum satis nec frugi esse commemoras? non ita se res habent, non ita.

Con más lo que dice Sanct Ambrosio: *luce 20.: Certe quo vilior ad prudentiam eo pretiosior ad fidem non gimnasia choris referta sapientium sed plebem dominus simplicem requisivit quae phalerare audita et fucare nesciret; simplicitas enim queritur, non ambitio desideratur:* Y el *Vita Christi* Cartuxano, parte 2a. capitulo 74, que dice estas palabras: *indocta igitur simplicitas fatetur veritatem: astuta vero duplicitas principum modum querit quo astruat falsitatem, unde Rabbanus simplex animi aequitas et indocta hominum rusticitas saepe veritatem rei ut est sine fraude manifestat ac contra versuta malignitas falsitatem veri similibus verbis pro vero commendare decertat. Haec Rabbanus.* Y hasta un libro de romance que se dice *Espejo de Religiosos*, a mi ver, grave y profundo en sentencia, aunque humilde en estilo, que procede como en diálogo, también lo dice (y en fin ninguno lo niega) en estas palabras: *Cómo dixo deseoso cada uno que quiere puede entrar en su cámara (hablando) de la*

cámara y cubículo secreto del Señor e hablar con El. Sí, dixo él: si el hombre lleva en su compañía a humildad. Antes os digo que eso es su deleite y placer que hombre expresamente venga a estar con El, e que hombre le despierte. Ca de una condición es, que no quiere estar solo; e por pequeño que sea cada uno y de baxa suerte, quiere y se huelga que se esté con El departiendo, ca es tan noble e generoso, que no se cura de las personas, ni hace diferencia; pues que el ánima es humilde, ca a El tanto le cuesta una como otra, y a todas las ha hecho de una masa; antes cuanto más viles son las personas y más baxas, si ellas se abaxan, tanto más amor les muestra y más gracias les hace. Antes os digo que aquí en casa, todos los más, sacando pocos, somos de baxa suerte y de poco; ca el Señor ha elegido en su servicio las cosas menospreciadas de este mundo, porque no se piense nadie de los que aquí moran que él solo lo haya merecido estar en casa, sino por la bondad de Dios. Y también porque nadie crea ni desconfie que porque tal arte y estado de república en nosotros no se esperarí, ni se confiarí, ni parece que habría lugar y se tenga por imposible, que tampoco y mucho menos se debe esperar ni confiar en aquesta gente simple e ignorante natural; porque a esto también digo lo que otras muchas veces tengo visto y experimentado, y si necesario es, lo afirmo, porque cierto pienso que no me engaño por muchas experiencias que he habido e tenido dello; que lo que en nosotros parece en tal caso más difícil, increíble y imposible, resistiéndonos para ello nuestra cobdicia y soberbia, vanagloria y ambición, en aquestos naturales, experimentado (que ninguna cosa tienen de aquesto, sino que están muy libres dello) se halla y hallará todo al contrario de lo que nos parece que se halla en nosotros, y por tan fácil y posible, y que no sólo se puede esperar y confiar, pero aun tenerse desde agora por cosa hecha, si un poco de confianza en Dios oviese, por parecer como claramente parece en ellos, por lo dicho, que aun se están en aquella buena simplicidad, humildad, obediencia y igualdad de aquella gente de oro y edad dorada que dixé. Y también por otorgarlo, asegurarlo, y concederlo, certificarlo y persuadirlo, por cosa casi sin dubda y sin dificultad, como lo certifica y persuade su increíble humildad, obediencia y paciencia, y muy grande docilidad y calidad tan extraña y diferente de la nuestra, y tan conforme a la manera de aquellos de aquella edad dorada primera, en quien no se pusiera dubda ni dificultad alguna para en tal estado de república, porque casi en todo parece que se conformaba su vida con él. salvo solamente en cuanto les faltaba fe y doctrina cristiana, y la orden y policía que agora por esta

orden y estado de república de mi parecer a estos se les da e introduce por vía tan conforme a la suya, que no sentirán en ello (casi) dificultad y novedad alguna para hacerlos cristianos católicos, fidelísimos a nuestro Dios y a nuestro Rey, y muy bastantes para sí y para todos de infieles, y muy sin arte y muy insuficientes para más de aquella poca miseria que les basta para sustentar su desnudez, y muy pobre axuar y mantenimiento, maíz, frutas, raíces y yerbas, que casi sin trabajo y sin solicitud suya la fertilidad y bondad y benignidad de la tierra les produce, que les causa junta su calidad, que es contentarse con poco, que teniendo lo que les basta para hoy, no sean solícitos por lo de mañana; y de aquí también les viene y procede ser flojos y muy ociosos y holgazanes, cuyo fruto es pobreza y miseria, de donde como de fuente les mana lo que tienen, y asimesmo ser muy dados, como son, a fiestas, juegos y placeres, areitos, y beberes, como también por la mesma causa parece que lo eran aquellos de aquella dorada edad primera, y también les procede y nace de aquí el se acabar y consumir como se acaban y consumen, por no tener orden y manera buena y que bastante sea para llevar, sufrir y sustentar mucho tiempo las cargas incomportables nuestras y de nuestra soberbia y grand codicia y presunción, que por no querer mirar a lo poco a que bastan y pueden, no nos contentamos con poco, sino que siempre les pedimos lo que ni tienen ni pueden; y así nos dan los hijos, las vidas y la sangre, y todo por ser gente tan sin arte para ello; y ésta es la que se les ha de dar, procurar que tengan, conforme a su manera y condición por quien procurar y quisiere ver llevada adelante su conservación e instrucción y el servicio de Dios y de Su Majestad, muy acrecentados en esta tierra, con acrecentamientos y prosperidad del pro e bien común y particular de conquistadores y pobladores della, y descargo legítimo y bastante de las conciencias de todos, conforme a la bula e instrucciones dichas.

Pero en caso que así fuese, que no dada otra orden, leyes simplemente buenas se quisieren dar que no mirasen ni proveyesen a todas las circunstancias y fines que son necesarios, mirarse como ésta lo mira e provee en todo, e por ello pareciese la policía temporal, (como en la verdad parecería, que no se podría conservar en tanta simplicidad sin otras buenas leyes, policía y ordenanzas que mirasen y concerniesen y se adaptasen también a esta conservación temporal y necesaria), habría lugar lo que algunos dicen que no se deben dar leyes simplemente buenas *in foro concientiae*, porque claro es que no podría haber paz ni conservarse la tal república, no habiendo castigo en los delitos ni temor en la pena dellos.

Pero en tal arte y estado de república como éste, donde todo va dirigido principalmente a fin que en ella siempre haya y se conserve esta paz, así espiritual como temporal en ella en todo y por todo, con mucha justicia y mucha caridad, con toda equidad y bondad y con bastante manera para que se pueda conservar y perpetuar por muy largos tiempos, sin que pueda rescebir los reveses y contrastes que otras repúblicas han recebido y reciben, y estar y vivir los buenos en toda quietud y sosiego sin recelo de los malos, y los malos castigados y enmendados sin pérdida ni costa de tantas vidas como en otras repúblicas se hace, y con mayor satisfacción de los daños e injurias por ellos hechos en ellas, y donde también se disponen y ordenan todos los medios para el efecto, de todo ello no me parece que podría haber lugar tal objeto, pues que en la verdad en tal república como ésta no cabe ni se hallará; tampoco obsta lo que se dice o podría decir en esto, que para esta tal orden simplemente buena, es menester gracia, y que la gracia no la puede dar otro sino Dios, porque así es verdad, que Dios solo y sola su gracia es el que lo hace y inspira, y lo obra y lo puede hacer, y en la verdad lo hace, cuando por algúnd instrumento e órgano suyo que para ello toma, lo hace, y así lo podrá hacer esto por los medios e instrumentos que más será servido tomar para ello; y así lo decía y confesaba Sanct Pablo cuando decía que no era para él el que hacía lo que obraba y decía, sino la gracia de Dios que en él estaba; de la misma manera podría Dios hacer y obrar agora, pues no es más abreviada su divina mano que estonces, dando y prestando su gracia y favor para ello a los órganos e instrumentos que para ello escogiese y más fuese servido, aunque no fuesen de los más en el mundo estimados, sino por ventura como lo acostumbra a hacer de los más desechados y olvidados y en menos tenidos, como lo decía Sanct Pablo *1a. and Chorintios, 1º. Intuemini enim fratres vocationem vestram, quia non multi sapientes secundum carnem, non multi potentes, non multi nobiles, sed stulta mundi elegit Deus ut confundat sapientes, et infirma mundi elegit Deus ut confundat fortia*, porque lo en ellos para que en ello necesario, Dios maravillosamente en ellos lo obraría y supliría como lo obró y suplió en los sanctos Apóstoles y en otros sanctos para obras semejantes, porque todos viesen y conociesen que El solo es el que lo obra todo, sin poderse atribuir nada dello a ingenio, saber, ni poder humano *ut non gloriatur omnis caro in conspectu Dei*. Y así tampoco faltaría para en esta tal república la gracia como la paz, y concurriría todo, y con el favor y auxilio divino no podría faltar nada en obra que fuese tan conforme a

su divina voluntad y tan puesta en las manos de El. Y con tantos parece que queda respondido a éste y a otros semejantes objetos, salvo mejor juicio, al cual en todo y por todo me someto, siempre so la corrección de la Madre Santa Católica y Apostólica Iglesia.

Aunque para mayor justificación de lo dicho, y para cumplimiento de lo que por otras tengo expuesto, suplico se vea también el preámbulo y razonamiento que aquí al fin desta envío, como lo prometí, donde se alterca a mi ver, ésta y otras dudas que en esto podría haber por otra parte, y avisos muchos que dél se pueden tomar para en ello harto sabia y subtil, y aun a mi ver no menos verdaderamente, si no me engaño, y por asaz elegante estilo, a lo menos en el latín, donde yo a la letra lo saqué y traduxe para este fin y efecto, y porque a todos fuese más familiar y no se les defendiese algúnd rato, como hizo a mí algo con todo quitado, aunque no de la sustancia y intento de la sentencia para mejor aplicarlo a mi propósito.

Por el mesmo Tomás Morus, auctor de aqueste muy buen estado de república, en este preámbulo, trato y razonamiento que sobre ella hizo como en manera de diálogo, donde su intención parece que haya sido proponer, alegar, fundar y probar por razones las causas porque sentía por muy fácil, útil, probable y nescesaria la tal república entre una gente tal que fuese de la cualidad de aquesta natural deste Nuevo Mundo, que en hecho de verdad es cuasi en todo y por todo como él allí sin haberlo visto la pone, pinta y describe, en tanta manera, que me hace muchas veces admirar, porque me parece que fué como por revelación de Espíritu Santo para la orden que convendría y sería nescesario que se diese en esta Nueva España y Nuevo Mundo, segúnd parece como que se le revelaron toda la disposición, sitio, y manera y condición y secretos desta tierra y naturales della, y también para responder y satisfacer a todos los contrarios y tácitas objeciones que sintió este varón prudentísimo que se le podrían oponer en su república, que son las mismas que se han opuesto y podrán oponer a la de mi parecer que allá envié, sacada de la suya, como de tal dechado, y como sobre ella dice Guillermo Budeo, honra y gloria en estos tiempos de la escuela de Francia: *velut elegantium utiliumque institutorum seminarium unde translaticios mores in suam quisque civitatem importent et accomodent.*

Solamente en lo que fué menester e hizo tal caso presento desta tierra que entre las manos tenemos, como tengo dicho, que me pareció también debía enviar justamente con esto y al pie dello, para que Vuestra Merced también juntamente lo vea,

y no así como quiera pase por ello, sino de su espacio, haciendo hincapié sobre ello, como dice Horatio: *sunt certa piacula quae ter lecto poterunt recreare libello*; y también porque verá por ellos Vuestra Merced las verdaderas y capitales pestilencias que destruyen y adolecen esta tierra; juntamente con ellas el único y solo remedio y medicina, a mi ver, dellas, que fácilmente se les podría aplicar, si solamente en nosotros confianza oviese y quisiésemos esperar y no desesperar, y nos aprovechar del poder y saber de los médicos que para ello tenemos, a quien nada desto es imposible, que es Dios y el Rey por la divina clemencia y suma providencia de ese mismo Dios.

Querría, si pudiese, excusarme ahora, después del mal recaudo hecho y dicho, que me haya acontecido a mí en esta ensalada de cosas y avisos lo que a los abogados cautelosos en los pleitos y causas, que inculcan y redoblan y repiten las cosas disimuladamente por diversas maneras de decir en las posiciones y artículos que hacen, a fin que si el testigo o la parte o el que examina, se descuidare en mirar y entender y estar atentos en lo uno, que no se puedan escapar y vengan a caer y dar de rostros en lo otro, que es como aquello; porque la verdad de la causa salga adelante y no se pierda por alguna inadvertencia; y así yo, como piense en esto traer razón, verdad y justicia, confieso haber caído a sabiendas en este yerro, por usar desta cautela; pero por ser yerros que se hacen por el amor desta tierra y de la buena y general conversión y conservación e instrucción della y de sus naturales, creo me serán perdonados, que los yerros, etc. Y así suplico a Vuestra Merced me perdone. *Deus autem pacis qui eduxit de mortuis pastorem magnum ovium in sanguine testamenti aeterni dominum nostrum Jesum Christum aptet te in omni bono ut facias ejus voluntatem, faciens in te quod placeat coram se. Per Jesum Christum cui est gloria in saecula saeculorum. Amen. Et quam inspirat Spiritus Sanctus cogitationem doceat in opus proferre ne vacua in te sit gratia Dei. Amen.* De México a 24 de julio de 1535 años. De Vuestra Merced humilde servidor que sus manos beso.—V. de Quiroga. (Rúbrica)

LAS DUBDAS QUE SE SIENTEN PARA HERRAR LOS INDIOS QUE
LOS CACIQUES DAN POR ESCLAVOS, SON ESTAS:

HAY UN GÉNERO DE INDIOS que los cristianos toman como por esclavos, a que llaman naborías de por fuerza; estos tales son los que los caciques e principales dieron a los cris-

tianos cuando nuevamente vinieron al descubrimiento, conquista y pacificación desta tierra, e los capitanes los reparaban entre los compañeros. De estos lleva Su Majestad, el quinto, y se llaman naborías de por fuerza en Tierra Firme, de do esto de aquí dependió, y por cuyas leyes e costumbres se gobernaban, se vendían y compraban, y no se sacaban fuera de aquella gobernación; y para ser conocidos se herraban los de allá en el muslo izquierdo, porque los esclavos se herraban en el derecho, todo con el hierro real de los de la conquista. Destas partes, siendo primero quintados, se han herrado todos los más en el muslo como naborías de por fuerza, para que no se saquen desta gobernación, y al presente hay muchos quintados dellos y no herrados; hase de ver si se han de acabar de herrar, porque si no se hierran, hase de quitar el quinto que perdía Su Majestad, y los conquistadores perderán el premio de los trabajos de aquel tiempo. En este género de indios hay algunos que en el tiempo de la conquista y pacificación se tomaron en el campo huyendo o defendiéndose de los cristianos antes de saber qué los querían o por qué se huían de sus asientos.

Después que la tierra se conquistó y pacificó y pobló, y que se hizo repartimiento y encomienda de los caciques e indios desta tierra, los dichos caciques y principales han dado y dan a los que los tienen encomendados algunos indios e indias por esclavos, y destos los que confiesan que son esclavos hijos de madre esclava, hanse herrado por esclavos en el rostro con el hierro de Su Majestad, y déxanse sacar de la tierra a do sus dueños los quieren llevar; los caciques los tenían por tales esclavos.

Hay otro género de indios a que llaman esclavos, y éstos son que los tenían los caciques por esclavos antes que los cristianos viniesen a la tierra, que eran como moneda entre ellos, que los vendían y compraban por oro y por maíz y otros mantenimientos, y por mantas de algodón y por cuentas y por coco y por sal, y por otras maneras de mercaderías que vendía un cacique principal o indio a otro; en esto hay venta de padre a hijo, y hermano a hermano, y un deudo a otro; y otros que eran mozos o muchachos o niños, huérfanos o hijos de alguna viuda, diz que se los tomaban los caciques y los vendían a donde y como y por lo que querían, como está dicho, y esto diz que se acostumbraba entre ellos, no habiendo quien volviese o defendiese el tal que querían tomar para vender. Después que los caciques se encomendaron y están repartidos por los cristianos, dan destos tales indios que ellos tienen por esclavos a los cristianos sus amos; hase de ver si los de este tiempo son esclavos e si se deben herrar en el rostro como tales, o en el muslo como los nabo-

rías de por fuerza arriba dichos, y si se deben dexar sacar de la tierra, pues los caciques los tenían por sus esclavos, y como tales usaban dellos, y en especial confesando la parte que ha seido comprado y vendido y que es esclavo, do se ha de herrar si lo es.

Después que los cristianos están en la tierra, y ésta poblada y repartida tienen los caciques entre ellos y usan como de antes de la contratación y compras y ventas de los dichos indios; y por las mismas cosas y mercaderías y los dan a sus amos por esclavos cuando les piden algunos, y también estos se han herrado hasta aquí en el muslo como por naborías de por fuerza, y no se han dexado sacar de la tierra; hase de ver si después que los caciques están debaxo de la obediencia de Su Majestad, se pueden usar las costumbres que entre ellos tenían, aunque sean contra las leyes y derechos canónicos y civiles; y aunque se hayan de herrar, dónde se herrarán, en el rostro o en el muslo; e si fuere en el muslo, si se sacarán de la tierra, o si son obligados los dichos caciques a estar por las leyes de su Majestad, ya que se les puedan dar bien a entender, y hase de tener atención, que puesto que se les diga y que quieren estar por ellas, que podrá ser que lo hagan y las guarden en cuanto a dar esclavos a sus amos que los tienen encomendados, y que en lo que les toca no lo dexen de usar para sí.

Hase de tener atención que por tener los indios costumbre desta contratación de esclavos, no se aprobando, no se deben quitar, y que el Rey pierde su quinto y el español lo que su cacique le da, si la manera de pedirlos es limpia, e que se crea que no le da de los indios libres y de su tierra, para cumplir con su amo, porque se ha visto que como los cristianos piden con importunidad a sus caciques, esclavos, so color que son de los que ellos compran y venden por su auctoridad de la manera dicha, han dado y dan piezas libres de sus plazas, les mandan o les amenazan que digan que son de otra parte, y que son comprados por precio, y esto pocas veces se averigua la verdad, sino después que están herrados, puesto que primeramente se toma juramento al dueño que los trae, si sabe que no son esclavos, o que haya en ello fraude o cautela, y el tal indio confiesa ser de otra parte natural y comprado por precio. Por evitar esto, ver cuál será menos mal, que se consientan herrar los de esta calidad todos, o que se dexen por escusar estos engaños, porque no se pudiendo averiguar la verdad de lo que en ello pasa dexándose de permitir y herrar, pierde el Rey el quinto de los ciertos y de limpia y buena contratación, y el dueño el todo.—*Andrés de Zerezedá.*

PARESCER DEL MAESTRO ROJAS PARA EL HERRAR DE
LOS INDIOS ESCLAVOS: AÑO DE 1528 AÑOS.

Muy magnífico señor:

Vistas las dudas o géneros o diferencias de esclavos que Vuestra Señoría en su información puntualmente toca, con la gracia del Espíritu Sancto, respondo segúnd la doctrina de los santos doctores lo que de buena conciencia se debe hacer.

Respondiendo al primer género de indios, en el cual se tocan algunas diferencias, aunque no tantas como en el segundo, es de notar que hay cinco maneras a las cuales se reducen todos los que pueden ser esclavos:

La primera, cuando contrae la tal servidumbre de su nacimiento, que su madre era esclava, aunque si la madre era libre cuando se empenó, es duda entre los juristas (1º).

La segunda se contrae de la guerra hecha por auctoridad del que no reconoció superior como Papa, Emperador e Rey de España y Francia, segúnd los juristas (2º).

La tercera se contrae por delito, así como el que lleva armas u otras cosas prohibidas a los sarracenos, que estos son esclavos de los que los toman (3º).

La cuarta se contrae por propia voluntad, así como el que es mayor de veinte e cinco años y sabe que es libre, permite que le vendan; y esto han de saber el que lo vende y el que lo compra (4º).

La quinta se contrae por necesidad de hambre, así como cuando el padre compelido con hambre vende al hijo, lo cual es esclavo, lo cual la madre no puede hacer. El tal se puede libetar en todo tiempo, ganando lo que se dio por él (5º).

Ha de notar que los naborías de por fuerza no son esclavos si no están en alguna de las diferencias ya dichas, y no estando, no se pueden de buena conciencia vender ni comprar, porque sacallos de la gobernación no hace a su libertad, como no hace dexarlos si en su propia tierra se venden y se compran, porque como está claro, nadie puede vender sino lo que es propriamente suyo, y como sea incierto si los caciques al tiempo que dieron las dichas naborías si ellos eran sus esclavos, o si las tenían o daban por otros modos injustos, hasta esto bien determinado, las naborías ni se pueden vender ni comprar de buena conciencia, y por consiguiente ni herrar ni quintar, como el quinto ha de ser cosa justamente habida, y el primero de los conquistadores es del servicio que de las tales piezas resciben, que bien mirado no es muy pequeño, pues que los que conquistan contra los infieles muy mayor premio esperan.